

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana DESIGNACION COMITÉ ESTRUCTURADOR	Código: FO-M9-P2-55
		Versión: 01
		Fecha de aprobación:
		Página 1 de 1

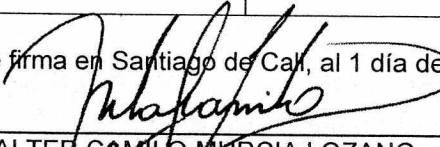
DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, adelantará Proceso de Contratación Directa – Contrato de Prestación de servicios profesionales, el cual tendrá por objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DEL RECAUDO DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, Y APOYO A LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL RECAUDO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA POR UN VALLE SEGURO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”, por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación.

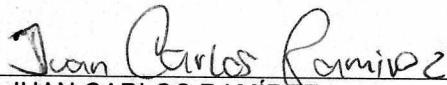
Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

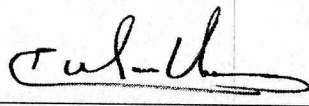
ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	JUAN CARLOS RAMÍREZ	Asesor - Contratista	Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación
Técnico	WILLIAM HERNÁNDEZ ARIAS	Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad	Descritas en el Numeral 6.9.3 del Manual de Contratación
Financiero	DANIEL EDUARDO ALDANA CABEZAS	Asesor - Contratista	Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación

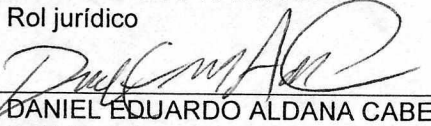
Se firma en Santiago de Cali, al 1 día del mes de febrero del 2023.


WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Departamento del Valle del Cauca.

Enterados:


JUAN CARLOS RAMÍREZ
Rol jurídico


WILLIAM HERNÁNDEZ ARIAS
Rol Técnico


DANIEL EDUARDO ALDANA CABEZAS
Rol Financiero

Proyectó: Andrés Mauricio Morales Puente, Profesional Especializado – Contratista SCSC.
Revisó: Libia Galeano Roche, Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.